



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 09 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 09 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 25 de febrero del 2013 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Greivin Porras Pérez, Señor Ovidio Rojas Cubero y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 09 del 25 de febrero del 2013.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

ARTICULO 1: Se recibe a la señora Olga Chinchilla de la Fundación de Naranjo Pro-Clinica del Dolor y Cuidados Paliativos.



FUNDACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO

Cédula Jurídica 3-006-472721, Naranjo 100 Norte de Almacén Roes Tel. 2450-3296
Horario de Atención Lunes a Viernes de 9 a 11 a.m. y de 2 a 4 p.m.

INFORME DE LABORES 2012

Presentación a Concejo Municipal y Alcaldesa

A continuación, en forma respetuosa, la Junta Directiva de la Fundación de Naranjo Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, presenta el informe de labores del año 2012, incluyendo algunos hechos subsecuentes del 1 enero al 25 febrero 2013:

- 1) Aumento considerable en la cantidad de enfermos, de 257 en enero 2012, pasamos a 362 en diciembre, además de 103 personas fallecidas, lo cual generó presión por equipo, principalmente camas, colchones y concentradores de oxígeno. En el año se invirtieron \$6.839.740.00 en compra de equipo, alguno de segunda.
- 2) Realizados 409 préstamos de equipo, se solicita referencia médica, fotocopia de la cédula del paciente y contribución voluntaria. El préstamo se hace por períodos de 3 meses prorrogables.

- 57
58 3) Continúa el Programa de Cuidadoras con dos reuniones mensuales y el apoyo de
59 tres estudiantes de Trabajo Social de UCR.
60
61 4) En junio 2012 cerramos el Programa de Pañales y se trazaron nuevas normativas para
62 los suplementos alimenticios, se solicita el Índice de Masa Muscular.
63
64 5) Invertidos ₡3.5 millones en mejoras a sillas de ruedas y camas recibidas en donación,
65 además mantenimiento a concentradores de oxígeno; fue considerado URGENTE.
66
67 6) Se replantearon prioridades y se tomó la determinación de contratar una oficinista a
68 tiempo completo a partir de marzo 2012, lo cual si bien generó un aumento en los
69 costos fijos mensuales, también ha resultado en liberar tiempo de voluntarias para
70 elaborar propuestas y definir el proceso de transición hacia la Asociación.
71
72 7) El aporte de Voluntarias ha sido fundamental en los logros.
73
74 8) Estudio para conocer las necesidades de las familias: apoyo para solucionar
75 conflictos, soporte psicológico a cuidadoras, prevención y curación de úlceras,
76 ayuda económica para compra de pañales, ropa de cama y subsistencia en
77 general.
78
79 9) Los costos fijos mensuales ascienden a ₡600.000.00.
80
81 10) Se materializaron algunas de las propuestas presentadas en años anteriores;
82 ejemplo Asociación Creando Sonrisas, Parroquia de Naranjo, Grupo Fraternidad
83 Costarricense en Miami y se motivó a Pastoral Social y Damas Voluntarias.
84
85 11) Se mantienen alianzas con varias Universidades para TCU y proyectos de
86 graduación.
87
88 12) Se realizaron las Asambleas tanto de la Fundación como de la Asociación y se
89 tomaron los acuerdos correspondientes para hacer el traspaso del Banco de Equipo.
90
91 13) Somos Comité Auxiliar de la Red de Cuido de Grecia (Hogar para Ancianos Jafeth
92 Jiménez), lo cual nos da esperanzas para continuar luchando por traer a Naranjo
93 fondos del CONAPAM, para apoyar a enfermos mayores de 65 años en pobreza,
94 que estén al cuidado de la familia. Aún estamos a la espera de asignación de fondos.
95
96 14) Se acordó la afiliación a la Federación Costarricense de Cuidados Paliativos.
97
98 15) No logramos calificar para tener fondos de la JPS, pues aún la Unidad de
99 Cuidados Paliativos del Area de Salud de Naranjo no tiene permisos sanitarios de
100 funcionamiento ni otras acreditaciones por parte del Ministerio de Salud. URGENTE.
101
102 16) La CCSS no dio trámite a la solicitud para fortalecer la Unidad de Cuidados
103 Paliativos al menos con un médico, una enfermera y una trabajadora social a tiempo
104 completo, lo cual consideramos de suma URGENCIA.
105
106 17) En el 2012, logramos la renovación de 37 becas del CNREE para pacientes, en el
107 2013, para 30; estas ayudas han venido bajando desde el 2011 cuando logramos 62.
108
109 18) El IMAS (Oficina Regional de San Ramón) solamente aportó para 3 de los 18 casos
110 presentados, esto debido a que dejan de último a Naranjo para valoración de
111 familias y cuando se dan las citas no hay presupuesto.
112

113 BANCO DE EQUIPO
114

- 115 20 Concentradores de Oxígeno (2 en proceso de compra) *
- 116 62 Camas de tres posiciones con barandas (propias) *
- 117 21 Camas (varios tipos) recibidas en préstamo: 14 por el Hospital de Grecia, 6
- 118 por el Area de Salud de Naranjo, 1 Familia Rivera López
- 119 30 Sillas de baño corrientes
- 120 08 Sillas de baño con asiento en U *
- 121 20 Sillas de baño con inodoro y rodines *
- 122 91 Colchones tipo hospitalario
- 123 18 Colchones de aire con compresor *
- 124 12 Bastones de un punto
- 125 17 Bastones de cuatro puntos
- 126 21 Pares de barandas con portabarandas
- 127 35 Andaderas con rodines
- 128 27 Andaderas sin rodines
- 129 30 Inodoros portátiles
- 130 09 Elevadores de Inodoro
- 131 55 Sillas de ruedas estandar
- 132 27 Sillas de Ruedas Full Ortopédicas
- 133 24 Sillas de Ruedas Semi Ortopédicas *
- 134 06 Grúas Hospitalarias
- 135 52 Muletas varias
- 136 02 Mesitas tipo puente
- 137 01 Romana
- 138 02 Carretillas para cilindros de oxígeno

139

140 * NECESARIO REFORZAR ESTE EQUIPO

141

142 PRESUPUESTO AÑO 2012

143 ¢20.667.000.00

144

RUBRO	MONTO
Banco de Equipo	6.839.740.00
Gastos Gen y Administrativos	4.359.450.00
Mantenimiento Equipo	3.473.301.00
Alquileres	2.197.650.00
Costo Prog. Venta Ropa	1.482.892.00
Suplementos Alimenticios	1.316.904.00
Costo actividades realizadas	520.897.00
Programa Cuidadoras	347.137.00
Mobiliario y Equipo Oficinas	65.940.00
Sábanas	63.000.00

145

146 FUENTES DE RECURSOS

147 AÑO 2012

148 ¢21.594.536.00

149

FUENTE	MONTO
Campañas, propuestas, Donac Esp.	6.490.725.00
Contribuyentes mensuales	5.008.401.00
Tiendita Paliativa	3.320.040.00
Contribuciones préstamo equipo	2.612.740.00
Actividades	1.431.570.00
Rifas	924.000.00
Contribuciones Supl. Aliment.	833.100.00
Contribuciones Pañales	559.500.00
Alcancías	331.260.00
Otros ingresos	83.200.00

150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162

La diferencia es la donación del Programa Creando Sonrisas que entró finalizando el 2012 y se utilizó en compra de 7 sillas de ruedas full ortopédica en enero 2013.

USO FONDOS DONADOS POR MUNICIPALIDAD
Años 2012 y 2013

El millón de colones recibido en el mes de febrero 2012, fue empleado para comprar 4 sillas de ruedas full ortopédicas a ¢246.131.00 cada una y una silla de baño con respaldar y asiento en U por ¢27.075.00 para una inversión total de ¢1.011.599.00.



163



164
165
166
167
168
169

El millón de colones recibido en el mes de febrero 2013 se invirtió en la compra de 5 camas ortopédicas manuales de tres posiciones con sus respectivas barandas con un costo de ¢1.137.500.00; los colchones se compraron con fondos propios de la Fundación.



170

171

La Tiendita Paliativa tuvo un ingreso neto de ¢1.837.148.00 en el año 2012, los cuales se destinaron al Programa de Cuidadoras y a Suplementos Alimenticios

172

173

174

175

176

177

178

- ¢1.427.011.00 Suplementos Alimenticios (ensure, enterex, glucerna)
- 347.137.00 Talleres a Cuidadoras (refrigerios, regalitos en navidad, fotocopias, celebración de fechas especiales)
- 63.000.00 Compra de sábanas.

Fue necesario contratar una dependiente a partir de mayo 2012 y realizar dos campañas con perifoneo, volantes, animación para algunos sábados.

179

180

181

En enero se decidió abrirla de lunes a viernes durante las tardes y los sábados todo el día.

182

183

184

185

186

187

USUARIOS POR ENFERMEDAD
al 22 febrero 2013

TIPO DE ENFERMEDAD	PACIENTES	TIPO CANCER	PACIENTES
Cáncer	63	Cáncer mama	14
Secuelas derrame cerebral	35	Cáncer prostata	8

Osteoartrosis	32	Cáncer estómago	8
Alzheimer y demencias	24	Cáncer colo rectal	7
Senilidad	32	Cáncer útero/ovarios	6
Dolor crónico (Nota 1)	28	Cáncer hígado	3
Fracturas de cadera	26	Cáncer cerebral	4
Insuficiencia cardíaca	18	Cáncer piel	3
Enfermedades reumáticas	13	Linfoma	3
Diabetes avanzada	10	Cáncer esófago	2
Enfermedades neurológicas	10	Mieloma multiple	2
Enfermedades vasculares	8	Cáncer páncreas	1
Enfermedades pulmonares	7	Otros	2
Insuficiencia renal	6	TOTAL CANCER	63
Parálisis cerebral	6		
Otras	10		
Accidentes (Nota 2)	34		
TOTAL GENERAL	362		

188

189 Nota 1: La Clínica de Control de Dolor del Area de Salud de Naranjo reporta 163
 190 pacientes en tratamiento; en la Fundación hemos dado servicios a 28. Estos pacientes
 191 requieren medicamentos (los aporta la CCS) y mucho apoyo psicológico, terapia física,
 192 terapia respiratoria, trabajo social, nutrición; áreas en las cuales aún la Fundación no ha
 193 logrado incursionar.

194

195 Nota 2: Hemos prestado equipo (camas equipadas con colchón hospitalario y de aire,
 196 sillas de ruedas, andaderas, muletas, bastones, inodoros portátiles, elevadores de
 197 inodoro y sillas de baño) a personas que se están recuperando de accidentes de
 198 tránsito, laborales y domésticos; es éste un servicio adicional que presta la Fundación a
 199 la Comunidad de Naranjo.

200

USUARIOS POR LUGAR

201

LUGAR	Enfermos	Fallecidos	Total	LUGAR	Enfermos	Fallecidos	Total
Naranjo Centro	76	22	98	San Juan	13	10	23
Barrio El Carmen	33	4	37	Barrio Corazón Jesús	10	1	11
El Rosario	21	5	26	El Muro	9	4	13
Candelaria	20	6	26	Los Robles San Jer.	9	0	9
Concepción	20	6	26	San Juanillo	9	4	13
Cirrí	18	4	22	San Miguel	9	4	13
San Antonio, la Cueva	18	2	20	San Miguel Oeste	8	3	11
Dulce Nombre	16	2	18	San Antonio Barranca	5	2	7
Palmitos	16	9	25	Cañuelas	3	0	3
San Jerónimo	16	4	20	Barranca	2	1	3
San Rafael	16	4	20	La Palmita	1	1	2
San Roque	13	5	18	Llano Bonito	1	0	1

202

203 ENFERMOS 362

204 FALLECIDOS 103

205 TOTAL FAMILIAS A LAS QUE APOYAMOS 465

206

207

PROYECTOS 2013

208

- 209 1) Insistir ante el Area de Salud de Naranjo y ante la CCSS para que se mejore la
210 atención domiciliar; se necesita un médico, una enfermera, una trabajadora
211 social a tiempo completo.
212
- 213 2) Lograr fondos de la Red de Cuido / CONAPAM para apoyar al menos a 130
214 enfermos.
215
- 216 3) Lograr fondos de la JPS, lo cual implica buscar espacio para que opere la Clínica
217 del Dolor y Cuidados Paliativos del Area de Salud de Naranjo.
218
- 219 4) Realizar colectas en los caseríos de Naranjo, casa por casa, tanto para
220 determinar necesidades como para recaudar fondos.
221
- 222 5) Fortalecimiento Banco de Equipo: 13.5 Millones
223 6 Concentradores
224 12 Sillas de ruedas full ortopédicas
225 12 Sillas de baño con Asiento en U
226 18 Colchones de aire
227 18 Colchones Hospitalarios
228 03 Camas eléctricas
229 06 Sillas de baño tipo cama
230
- 231 6) Conformación de un Banco de Implementos para la Movilidad Corporal y para
232 cuidado de la piel de enfermos encamados (gasas, guantes, apósitos,
233 almohadas de gel, coderas, taloneras, soporte para cuello, huesitos, donas,
234 sábanas, paños, calcetines, etc.
235
- 236 7) Contratación de profesionales en enfermería, terapia física, trabajo social,
237 psicología, nutrición para dar soporte a los enfermos y a las familias. IMPORTANTE
238 CUIDAR A LAS CUIDADORAS.
239
- 240 8) Presentación de propuestas para donaciones.
241
- 242 9) Equipamiento de oficina: video Vin, computadora portátil, mobiliario, estanterías,
243 sistemas informáticos para control de activos y tesorería.
244
- 245 10) Gestionar ante la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal la
246 compra de un local para oficinas, consultorios, etc.
247

248 RESPETUOSA SOLICITUD DE AYUDA
249 AL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO Y
250 A LA SEÑORA ALCALDESA
251

252 Justificamos la presente solicitud de ayuda en las múltiples necesidades expuestas, en
253 las propuestas que siguen sin respuesta, en la gran cantidad de enfermos que siguen
254 llegando con cáncer y enfermedades crónicas terminales.
255

- 256 1) FONDOS CONAPAM: acuerdo dirigido al Ministro de Bienestar Social Dr. Fernando
257 Marín Rojas y a la Junta Directiva Nacional del Conapam para que asignen
258 fondos al Comité Auxiliar de Naranjo, esto a través de la Red de Cuido de
259 Grecia; en el marco de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de
260 las Personas Adultas Mayores en Costa Rica. Se proyecta auxiliar al menos a 175
261 familias. Enviar copia a la Licda. Rusmarily Gómez, Presidenta del Hogar para
262 Ancianos Jafet Jiménez de Grecia.
263
- 264 2) FONDOS JUNTA DE PROTECCION SOCIAL: acuerdo dirigido a la Junta Directiva de
265 la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitando que la CCSS asigne los
266 recursos necesarios para que el área de Salud de Naranjo acredite y habilite la

- 267 Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo, lo cual es requisito indispensable para que
268 la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo pueda tramitar fondos ante la
269 Junta de Protección Social. Enviar con copia al Dr. Isaías Salas, Coordinador de
270 la Red de Clínicas del Dolor y Cuidado Paliativo de la CCSS, al Dr. Luis Fernando
271 Montero Castro, Director Médico del Área de Salud de Naranjo y a la Junta de
272 Salud de Naranjo.
- 273
- 274 3) FORTALECIMIENTO DE LA CLINICA DEL DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO DEL AREA DE
275 SALUD DE NARANJO: acuerdo dirigido a la Junta Directiva de la Caja
276 Costarricense de Seguro Social, para que se asignen los recursos necesarios a fin
277 de fortalecer la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud de
278 Naranjo, asignando el equipo básico multidisciplinario con un médico, una
279 enfermera, una trabajadora social a tiempo completo, además una psicóloga y
280 una terapeuta física a medio tiempo y para la permanente disponibilidad de un
281 médico que atienda los requerimientos de los enfermos y firme las actas de
282 defunción. Enviar con copia al Dr. Isaías Salas como coordinador de la Red de
283 Clínicas del Dolor y Cuidados Paliativos de la CCSS y al Dr. Luis Fernando Montero
284 Castro, Director Médico del área de Salud de Naranjo.
- 285
- 286 4) FONDOS IMAS: acuerdo dirigido al IMAS, de manera que se asigne una
287 trabajadora social para que atienda las necesidades de los usuarios de la
288 Asociación de Cuidados Paliativos en nuestro propio cantón y con la prontitud
289 del caso.
- 290
- 291 5) ASIGNACION DE UN PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PARA
292 LA ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS DE NARANJO.

293 **COMENTARIOS:**

294 El Regidor Nicolás Corrales menciona que primeramente quisiera felicitar a la Asociación
295 de Cuidados Paliativos, es un orgullo como Naranjeños contar con este Asociación por
296 el trabajo tan excelente y humanitario que realizan, en mi familia hemos tenido la dicha
297 de contar con esa colaboración, es increíble el alivio y la ayuda que dan a muchas
298 familias.

301 El Regidor Hans Corrales menciona que cuando se habla de la palabra "Paliativos" que
302 significa: paliar, compensar, mitigar una situación que ya es inevitable que es la muerte,
303 es aprender a convivir con el dolor y que hasta en esa situación tiene apoyo, sin
304 embargo me parece que el eje central de estas peticiones, es como ellos podrían lograr
305 ese espacio integrado, junto con el área de salud obtener ayuda con el personal que se
306 necesita, para que la Junta de Protección Social se centre en la ayuda a estas
307 Fundaciones en todo el país, me parece que hay que presionar, pero quizás podemos
308 hacer algo más para presionar. En cuanto a la petición de la Asignación Presupuestaria
309 si se tiene que analizar en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con una mayor
310 planificación de cobro podemos obtener más recursos y ser de una Municipalidad
311 pequeña a una mediana.

313 El Regidor Carlos Alfaro menciona que en el punto número 2 sería bueno hacer una
314 reunión con los personeros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro
315 Social, Municipalidad, Asociación de Cuidados Paliativos y con el Dr. Montero del Área
316 de Salud de Naranjo, para dejar un poco el sistema burocrático y que las cartas no
317 vayan y vengán y no se obtenga nada.

319 La Alcaldesa menciona que quiere felicitarlas por la gran labor que ustedes hacen, Dios
320 la sabrá bendecir, antes de tomar los acuerdos, hemos hablado que si aquí no está la
321 clínica como tal, va hacer un consultorio 4 x 4, estamos planeando en definitiva con
322 mucha conciencia social este tema, ya que nadie está excepto de que les pueda
323 tocar, estamos apurando la posibilidad de un espacio en la Ropa Americana que ha
324

325 sido un ingreso importante, en cuanto al Punto 4 les informo que ya se está haciendo, es
326 un logro que nosotros como Administración logramos y las Trabajadoras Sociales del
327 IMAS están viniendo 2 veces al mes, la gente está muy satisfecha aunque sea aquí en el
328 salón porque no tenemos el espacio, pero ya por lo menos nuestra gente ya no tiene
329 que madrugar para ir hasta San Ramón, es cuestión de ponernos de acuerdo para
330 darles una fecha y darles prioridad, es simplemente coordinar la situación.

331
332 El Presidente Municipal menciona que en el punto 4 queda en coordinación con la
333 Alcaldesa puesto que ya se está implementando y en punto 5 se analizará en la
334 Comisión de Hacienda y Presupuesto,

335
336
337 **ACUERDO SO-09-57-2013. El Concejo Municipal acuerda enviar una nota al Ministro de**
338 **Bienestar Social Dr. Fernando Marín Rojas y a la Junta Directiva Nacional del Conapam**
339 **para que asignen fondos al Comité Auxiliar de Naranjo, esto a través de la Red de Cuido**
340 **de Grecia; en el marco de la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las**
341 **Personas Adultas Mayores en Costa Rica. Se proyecta auxiliar al menos a 175 familias.**
342 **Enviar copia a la Licda. Rusmarily Gómez, Presidenta del Hogar para Ancianos Jafet**
343 **Jiménez de Grecia. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

344
345 **ACUERDO SO-09-58-2013. El Concejo acuerda enviar una nota a la Junta Directiva de la**
346 **Caja Costarricense de Seguro Social, solicitando que la CCSS asigne los recursos**
347 **necesarios para que el área de Salud de Naranjo acredite y habilite la Clínica del Dolor**
348 **y Cuidado Paliativo, lo cual es requisito indispensable para que la Asociación de**
349 **Cuidados Paliativos de Naranjo pueda tramitar fondos ante la Junta de Protección**
350 **Social. Enviar con copia al Dr. Isaías Salas, Coordinador de la Red de Clínicas del Dolor y**
351 **Cuidado Paliativo de la CCSS, al Dr. Luis Fernando Montero Castro, Director Médico del**
352 **Área de Salud de Naranjo y a la Junta de Salud de Naranjo. Acuerdo en firme por**
353 **unanimidad.-**

354
355 **ACUERDO SO-09-58Bis-2013. El Concejo acuerda enviar una nota a la Junta Directiva de**
356 **la Caja Costarricense de Seguro Social, para que se asignen los recursos necesarios a fin**
357 **de fortalecer la Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud de Naranjo,**
358 **asignando el equipo básico multidisciplinario con un médico, una enfermera, una**
359 **trabajadora social a tiempo completo, además una psicóloga y una terapeuta física a**
360 **medio tiempo y para la permanente disponibilidad de un médico que atienda los**
361 **requerimientos de los enfermos y firme las actas de defunción. Enviar con copia al Dr.**
362 **Isaías Salas como coordinador de la Red de Clínicas del Dolor y Cuidados Paliativos de**
363 **la CCSS y al Dr. Luis Fernando Montero Castro, Director Médico del área de Salud de**
364 **Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

365
366 **ARTÍCULO 2:** Se recibe a los integrantes del Comité de Caminos Barrio Espíritu Santo.

367
368 La Alcaldesa menciona que el día de hoy se di cuenta que ustedes venían para la
369 sesión Municipal, la señora secretaria Geannina Blanco, había mandado una nota ya
370 nosotros le contestamos y ella no ha pasado por la respuesta, sin embargo quiero darles
371 la buena noticia, de que ya para el día de mañana se va a intervenir la calle del Barrio
372 Espíritu Santo, porque nosotros venimos trabajando con una planificación y una
373 programación, cuando digo esto es porque nosotros no podemos desviar material ni
374 maquinaria de una calle para intervenir a otra que no lo está, yo los pude haber
375 llamado pero está bien que vinieran para darles personalmente la noticia, de la
376 Zapatería de los Barrientos vamos a empezar y toda la Calle del Espíritu Santo, pero
377 mañana no se la hora pero si la vamos a intervenir.

378
379 El señor Emanuel Corrales menciona que están muy agradecidos por el espacio que nos
380 dieron el día de hoy para exponerles la situación, básicamente lo que nos preocupaba
381 es que la calle estaba programada para el cuarto trimestre del año 2012 y hasta la
382 fecha no le habían hecho nada, nosotros no queríamos dejar de darle seguimiento.

383

384 La Alcaldesa menciona que estos temas son meramente administrativos aquí el Concejo
385 no puede obligarme hacer cosas que no están en la programación, a nadie se le obliga
386 a lo imposible, ya solo nosotros conocemos los recursos y las posibilidades, pero si
387 sabemos que ahora se está dando que todo el mundo ya no quiere lastre sino solo
388 asfalto, pero eso cuesta mucho, ahora estamos trabajando en conjunto con los Comités
389 que están colaborando con nosotros ejemplo de ello fue la inauguración que hicimos
390 de unas calles en Dulce Nombre.

391

392 El señor Emanuel Corrales menciona que le agradecer a la Alcaldesa por la intervención
393 les voy a recibir la nota, muchas gracias y Buenas Noches.

394

395 **ARTÍCULO 3:** Se recibe a los integrantes del Comité de Caminos Calle Muñoz, el señor
396 Fabián Rivera expone que ellos solicitan la colaboración con carácter de urgencia para
397 agilizar el proceso de restauración y asfaltado del camino del sector de Calle Muñoz al
398 sector del Alto El Sitio ubicados en el distrito de San Miguel sector Oeste, esto debido a
399 que provoca inconvenientes a los vecinos:

- 400 1- Por la mala calidad del camino, los medios de transportes públicos y privados:
401 taxis y empresas de porteadores no desean brindar el servicio por el deterioro de
402 la vía, esto dañando algunas partes mecánicas de los automotores.
- 403 2- Los Servicios de Emergencias por ejemplo: Cruz Roja Costarricense Sede 2-10 del
404 Cantón de Naranjo de Alajuela, consideran no apto el camino para trasladar las
405 unidades de forma eficaz para atender una emergencia en los vecinos y vecinas
406 de dicho sector exponiendo un alto grado de riesgo mortal en la integridad física
407 por la inaccesibilidad en la zona en caso de emergencia.
- 408 3- Al ser un camino de alto tránsito, grandes cantidades de polvo se esparcen en el
409 aire provocando enfermedades respiratorias a corto y largo plazo a los personas
410 de la zona, deteriorando la calidad de vida de los habitantes.
- 411 4- Los vehículos de los vecinos sufren daños importantes en las partes mecánicas
412 frecuentemente, por lo tanto deben de invertir en sumas de dinero que no están
413 presupuestadas dentro del consumo familiar y personal, afectando la economía y
414 restringiendo los gastos familiares y personales.
- 415 5- Un caso muy importante es de la inaccesibilidad de transporte para personas
416 discapacitadas, al tener el camino en mal estado ellos no pueden recurrir a los
417 centros de rehabilitación para mejorar su calidad de vida.

418 A la vez, solicitamos información del programa de mejoras de la red vial cantonal del
419 2012, esto con el fin de validar el proceso de reparación efectuado en el pasado mes
420 de Diciembre del 2012 y el camino duro pocos días en buen estado, ya que el material
421 utilizado posiblemente era de deficiente calidad, dicho trámite se debió a la resolución
422 del recurso de amparo de la Sala Exp: 12-007168-007 a favor de la vecina Cristina
423 Miranda Hidalgo, en base a esta situación la Señora alcaldesa Olga Corrales Sánchez
424 para solucionar la decisión del recurso de amparo, tomo material del Tajo Los Gavilanes
425 pero el trabajo duro menos de 4 días en buen estado, sin una supervisión debida, y sin
426 seguimientos de la obra.

427 La Alcaldesa menciona que sean bienvenidos, quiero leerles la Resolución de la Sala
428 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las nueve horas y catorce minutos del
429 diecinueve de febrero del dos mil trece). EXPEDIENTE: 12-007168-0007-CO, la cual dice:
430 Visto el memorial presentado por la accionada el 18 de febrero de 2013, en el que solicita que no se
431 testimonie piezas al Ministerio Público, agréguese a sus antecedentes y archívese el expediente,
432 ya que las resoluciones de la Sala carecen de recurso (artículo 11 de la Ley de la Jurisdicción
433 Constitucional) y esa decisión se adoptó con base en las manifestaciones y pruebas que en la
434 correspondiente oportunidad procesal ofrecieron las partes, dando lugar al dictado de las
435 resoluciones #9689-2012 de las 9:05 horas del 20 de julio de 2012 y #1596-2013 de las 9:05 horas del 1
436 de febrero de 2013. Por eso les digo que nosotros le demostramos a la Sala IV que no
437 estamos obligados a lo imposible, sin embargo estamos un gran esfuerzo para

438 ayudarles, este proyecto se metió con fondos del BIV, por la gran inversión, se tuvo que
439 hacer todo un expediente y un estudio, además se tiene que hacer el puente, lo que ha
440 estado atrasando es toda esa documentación, el MOPT nos preguntó que cual era el
441 primer camino que íbamos a intervenir y dijimos que era esta Calle Muñoz.

442
443 El Ing. Francisco Elizondo en su oficio UTGV-MN-CI-061-2013 de fecha 22 de febrero del
444 2013, da respuesta a lo solicitado, el cual dice:

445
446 Señor:

447 Mainor J. Conejo Rojas

448 Miembro Comité de Caminos de Calle Muñoz

449 Presente

450

451 Estimado señor:

452

453 De acuerdo a lo solicitado por su persona en fecha 13 de febrero del 2013, se le da respuesta a
454 los siete puntos de acuerdo a lo solicitado y se adjunta las copias del caso:

455

456 1- Se adjunta la programación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes 1er trimestre del
457 2013. No se pudo intervenir en el cuarto trimestre del 2012, por falla mecánica del
458 Cargador del MOPT.

459 2- La programación se realiza trimestralmente con el Ministerio de Obras Públicas y
460 Transporte, se solicita un mes antes y debemos cumplir con lo indicado, estación 0.000,
461 inicia en entronque con la Ruta Nacional 141. (Puente Pitiguirra-Río Pilas).

462 3- Este proyecto tiene la no objeción del BID, (significa que está aprobada su ejecución) se
463 está en proceso final de costos, el proyecto BID a ejecutar primero es 1.8 kilómetros de
464 calle San Rafael.

465 4- Son programación a mediano plazo a cumplir.

466 5- Son programación a mediano plazo a cumplir.

467 6- Se cuenta con el Expediente 170 CNE-2012, ante Geología y Minas, se le adjunta copia
468 de recibido.

469 7- Se le adjunta el Estudio de suelo.

470

471 El Ing. Francisco Elizondo menciona que es importante indicarle al señor Mainor que
472 debe firmar las notas como ciudadano no como un Comité de Caminos que no está a
473 derecho legalmente, además la Asociación de Desarrollo de San Miguel coordina con
474 nosotros y nos preguntan cuáles son los caminos que se van hacer, nosotros
475 coordinamos con ellos y les damos la documentación que solicitan, ya que son
476 representantes de la Comunidad de San Miguel, contestar estas notas es una pérdida
477 de tiempo, como funcionario lo debo hacer, además la Ley 8114 es participativa para
478 eso tenemos la Promotora Social que coordina esas ayudas. Aquí está la respuesta a su
479 nota. Gracias al apoyo de nuestros jefes vamos a ser unas de las primeras
480 Municipalidades en asfalto.

481

482 El Presidente Municipal menciona que ya la situación está siendo muy técnica, ya está
483 claro que somos los primeros en asfalto, está claro que ya están incluidos en la
484 programación, la calle se va a intervenir, lamentablemente no puede ser ya por las
485 razones expuestas, no es solo esta calle sino así hay varias calles que están en esta
486 situación.

487

488 Señor Fabián Rivera menciona que ellos están dispuestos a colaborar y ser parte de este
489 proyecto, les dejo mi correo electrónico para cualquier comunicación.

490

491

CAPITULO N° 3 **REVISION DE ACTAS**

492

493

494 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 08 del 18 de
495 febrero del 2013.

496

497 **ACUERDO SO-09-59-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
498 **Acta Ordinaria N° 08 del 18 de febrero del 2013, acuerda aprobarla.**

499
500 **ARTICULO 4Bis:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 01 del 20
501 de febrero del 2013.

502
503 **ACUERDO SO-09-60-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
504 **Acta Extraordinaria N° 01 del 20 de febrero del 2013, acuerda aprobarla.**

505
506
507 **CAPITULO N° 4**
508 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

509
510 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita el señor Jorge Enrique Arce García Coordinador de
511 ICE Naranjo, en la cual certifica que la Comisión de Finanzas Diaconía de San José no
512 ha solicitado ningún servicio temporal debido a que el servicio eléctrico se suministra por
513 medidores que están facturando en forma regular.

514
515 Documento pendiente de la sesión N° 08 del 18 de febrero, para la aprobación del
516 permiso.

517
518 **ACUERDO SO-09-61-2013. El Concejo Municipal acuerda otorgar el permiso municipal a**
519 **la Comisión de Finanzas Diaconía de San José para llevar a cabo las Fiestas Religiosas**
520 **del viernes 15 al martes 19 de marzo del 2013. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

521
522 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Javier Ureña Picado Director del Instituto
523 de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, oficio DEU-PLG-013-2013 en
524 el cual indica que se adjunta en orden de prioridad la lista de cursos en los cuales
525 tendrían interés que se implementen por parte de este Instituto, remitir lista antes del 28
526 de febrero.

527
528 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se les indica cuales son los temas de**
529 **interés.**

530
531 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por **COPIA** de la nota suscrita por el sub Intendente
532 José Rodríguez Santamaría de la delegación Policial de Naranjo, oficio DELTA32A-030-13
533 en el cual dan respuesta al Lic. Luis Ernesto en atención a la nota MN-ATM-088-2013 en el
534 cual solicita colaboración a inspección en el Bar Arenas, el cual en fecha del 22 de
535 febrero se realizó inspección, se constató que se estaba realizando un baile sin el
536 respectivo permiso para dicha actividad.

537
538 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

539
540 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas de la
541 Comisión Permanente Especial de Turismo, oficio TUR-006-2013 en el cual solicita criterio
542 de esta Municipalidad para el proyecto de Ley "Marco para la Declaratoria de Zona
543 Urbana Litoral y su Régimen de Uso y Aprovechamiento Territorial" expediente N°18.592.

544
545 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.-**

546
547 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el señor Adrián Corrales Araya, en el cual
548 menciona que el Barrio Calle Pilas Central, acordó hacer denuncia a Servicentro
549 Barrientos 100 m oeste al costado sur se ubica un negocio de venta de colchones y otros
550 artículos en el cual sucede que los vehículos que vienen a comprar se parquean en la
551 zona peatonal y las personas tienen la necesidad de pasar por la carretera, poniendo
552 en riesgo su vida, se entregó una nota al encargado en el momento al señor Jorge
553 Vargas Angulo el cual en forma negativa e irrespetuosa se niega a recibirla, lo cual
554 solicitamos una intervención de esta Municipalidad.

555
556 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Administración.**

557
558 **ARTICULO 10.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora Yolanda Elizondo Varela
559 dirigida a la Junta Vial Cantonal, en la cual mencionan que están agradecidos por los
560 trabajos realizados en este camino sin embargo este tipo de trabajo necesita para darle
561 una vida útil de bastantes años controlar la dirección y escorrentía del agua, de ser
562 posible estos trabajos se realicen este verano.

563
564 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

565
566 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la señora Lorena Varela Victory Despacho de
567 la señora Presidenta, oficio DPS-0891-01-2013, en la cual menciona que trasladó el oficio
568 SM-CONCEJO-45-2013, con fecha del 18 de febrero al señor Pedro Castro Fernández
569 Ministro de Obras Públicas y Transportes mediante el oficio DPS-0891-2013.

570
571 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

572
573 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la señora Ana Julieta Arias Soto Secretaria de la
574 Junta Directiva del Comité de Deportes de Naranjo, oficio CCDR-487/13, menciona que
575 en sesión ordinaria N° 356 del 10 de enero del 2013, artículo 20, ante la renuncia del
576 señor Giovanni Lobo Campos al Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela
577 República de Colombia, acuerda el nombramiento de la señora Yorleny Villalobos
578 Carazo cédula 2-507-863, se solicita realizar la sustitución y juramentación respectiva.

579
580 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

581
582 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ana Isabel Acuña Segura
583 Coordinadora de Recursos Humanos, oficio RH-MN-043-13, en el cual da informe sobre el
584 pago de Dedicación Exclusiva en el Departamento de Servicios Públicos y Gestión
585 Ambiental de la Municipalidad de Naranjo.

586
587 **ACUERDO SO-09-62-2013. El Concejo Municipal acatando las recomendaciones en el**
588 **oficio RH-MN-043-13, suscrito por la Coordinadora de Recursos Humanos aprueba el**
589 **pago de la Dedicación Exclusiva en el Departamento de Servicios Públicos y Gestión**
590 **Ambiental, una vez que se cumplan con las recomendaciones por parte de la**
591 **Administración, proceder a calcular en una modificación presupuestaria el pago de la**
592 **misma. Acuerdo Definitivamente Aprobado por unanimidad.-**

593
594 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la señora Evelyn Segura Arias cédula: 2-582-701,
595 en la cual menciona que a pesar de sus esfuerzos no ha podido obtener permiso para
596 seguir asistiendo a las sesiones municipales, sin embargo no desiste a la lucha y solicitó
597 un cambio de horario y estoy a la espera de la respuesta de parte del Directorio
598 Legislativo, por lo cual solicito un tiempo prudencial a su consideración para obtener
599 dicha respuesta y proceder conforme se le indique.

600
601 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y anota hacer la consulta en el Tribunal**
602 **Supremo de Elecciones sobre el caso.**

603
604 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la el señor Juan Antonio Vargas Director de
605 FEMETROM y la señor Xenia Lozano Directora de FEDOMA, oficio F-836-02-2013 en la cual
606 extienden invitación al Foro Interinstitucional hacia una visión integrada de las políticas
607 públicas de la gestión territorial el día 6 de marzo a las 8:30 am.

608
609 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

610
611 **CAPITULO N° 5**
612 **INFORME DE LOS SINDICOS**

613
614 **ARTICULO 16.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

615

616 **PRIMERO:** La Síndica Lidieth Alpizar presenta la siguiente nota:

617

618 Señores: Concejo Municipal de Naranjo

619

620 Presente: estimados señores, reciban un cordial saludo de su servidora y amiga Lidieth María
621 Alpizar Villalobos cédula: 2-465-776, síndica suplente por el partido de Liberación Nacional.

622

623 La cual hace de conocimiento la siguiente petición: de que tomen en sus manos mi renuncia a
624 mis credenciales, como miembro del Concejo Municipal, por motivos meramente laborales,
625 tengo que renunciar a mí puesto en este honorable Concejo. No así agradecer de antemano sus
626 muestras de apoyo y cariño en todas las circunstancias vividas por mi familia y mi persona, que
627 he pasado al final y principio de año. Quedando muy agradecida a cada uno de ustedes que
628 considero como mis amigos y compañeros de lucha para mejorar a mi amado Cantón.

629

630 No obstante recordarles que renuncio a mi puesto, no así a seguir luchando por el desarrollo de
631 nuestra comunidad. Quedando muy agradecida y comprometida de corazón con este Concejo
632 y su Administración.

633

634 El Regidor Hans Corrales menciona que para los síndicos no aplica lo mismo que para los
635 Regidores, puede tomarse su tiempo y venir cuando pueda, entiendo totalmente su
636 posición, pero si le gustaría está a tiempo de retirar la petición si así lo desea.

637

638 El Presidente Municipal menciona que le sorprende mucho la renuncia por la gran labor
639 que ha hecho, pero entendemos las circunstancias.

640

641 **SEGUNDO:** El Síndico Olivier Segura le consulta al Vicealcalde que ha pasado con las
642 previstas en la aceras en San Jerónimo.

643

644 El Vicealcalde menciona que ya lo mandó a repararlo, nos hemos atrasado porque hay
645 que hacerles algunos trabajos, esperamos que ya para esta semana, ya vimos que
646 alguien pasó quebrando las cabecillas.

647

648 **TERCERO:** El Síndico Manuel Ángel pregunta a la Administración ya que quiero pasar
649 que ha pasado con los árboles grandes que se iban a cortar en el Parque de Naranjo.

650

651 El Vicealcalde menciona que esté en proceso, ya que la maquinaria que se ocupa no
652 la tiene en este momento el ICE, esperamos que a principios de este mes se continúe
653 con el proceso.

654

655

CAPITULO N° 6

656

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

657

658 **ARTICULO 17.** El Presidente Municipal presenta el informe del Lic. Cristhian Ruiz Abogado
659 del Concejo el cual literalmente dice:

660

661 Señores regidores:

662 Quién suscribe Lic. Cristhian Ruiz Álvarez, en mi condición de asesor legal de este
663 respetable cuerpo colegiado, manifiesto:

664 Con respecto al recurso de revocatoria y apelación, presentado por los señores Hidalgo
665 Chavarría y Núñez Mora, el día 13/02/2013. Para ante este Concejo.

666 Este órgano asesor recomienda; Rechazar el recurso ordinario de revocatoria y apelación
667 presentada por los señores Hidalgo Chavarría y Núñez Mora, que el mismo deba ser rechazado.
668 Toda vez que lo que se pretende revocar y apelar, es un acto emanado por un órgano de la
669 administración de esta Municipalidad, en el cual este concejo municipal no ha tenido ninguna
670 participación en la ejecución del mismo, razón por la cual los administrados recurrentes deben
671 dirigir el presente recurso de revocatoria ante el órgano administrativo del cual emana, y este de
672 mantener su criterio lo confirmara y lo elevara ante su superior jerárquico para el conocimiento
673 de la apelación. Lo anterior con fundamento en el artículo número 162 del código municipal.

674

675 **ACUERDO SO-09-63-2013. El Concejo Municipal basados en el informe del Asesor Legal**
676 **acuerda rechazar el recurso ordinario de revocatoria y apelación presentada por los**
677 **señores Hidalgo Chavarría y Núñez Mora, que el mismo deba ser rechazado. Toda vez**
678 **que lo que se pretende revocar y apelar, es un acto emanado por un órgano de la**
679 **administración de esta Municipalidad, en el cual este concejo municipal no ha tenido**
680 **ninguna participación en la ejecución del mismo, razón por la cual los administrados**
681 **recurrentes deben dirigir el presente recurso de revocatoria ante el órgano**
682 **administrativo del cual emana, y este de mantener su criterio lo confirmara y lo elevara**
683 **ante su superior jerárquico para el conocimiento de la apelación. Lo anterior con**
684 **fundamento en el artículo número 162 del código municipal. Acuerdo en firme por**
685 **unanimidad.-**

686 687 **CAPITULO N° 7**

688 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

689
690 **ARTICULO 18.** PRIMERO: El Regidor Hans Corrales menciona que se refiere al proyecto de
691 Ley: "Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica",
692 expediente legislativo N° 18.601, analizando creo que va en pro de la Cultura, lo único
693 que afectaría a la parte municipal es que toma un 6% al ingreso por concepto de
694 espectáculos públicos, realmente es un gran proyecto, y moción para que se mande un
695 voto de apoyo.

696
697 **ACUERDO SO-09-63-2013. El Concejo Municipal acuerda mandar un voto de apoyo al**
698 **proyecto de Ley: "Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción**
699 **Cinematográfica", expediente legislativo N° 18.601. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

700
701 SEGUNDO: El Regidor Hans Corrales menciona que con respeto a la discusión que se dio
702 antes con los vecinos de Calle Muñoz, nosotros no sabemos si ellos están tan constituidos
703 como se dice, creo que es importante que consideremos para efecto de tener una lista
704 actualizada, saber cuáles son los comités de caminos que se encuentran en la
705 reglamentación que les norma.

706
707 **ACUERDO SO-09-64-2013. El Concejo Municipal aprueba la moción del Regidor Hans**
708 **Corrales y acuerda solicitarle al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial una**
709 **lista actualizada de los Comités de Caminos que se encuentran vigentes y en orden, en**
710 **relación a la Reglamentación que les norma. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

711
712 TERCERO: El Regidor Hans Corrales comenta la situación que se dio el día de hoy, a
713 veces es bueno que la gente venga aquí y exponga sus problemas como ciudadanos
714 tienen ese derecho, hay palabras que tienen que cuidarse, hoy volví a ver al Regidor
715 Carlos y Greivin cuando, el Ing., Francisco Elizondo dijo una palabra como diciendo que
716 no sabía porque estaba ahí, nosotros como funcionarios públicos debemos saber que
717 somos pagados por la plata, eso es muy delicado, hago el comentario constructivo en
718 el sentido de que cuando la gente viene, obviamente trae su necesidad inmediata, al
719 mismo tiempo me surgió una duda y esto es para los Síndicos, propiamente para los de
720 San Miguel, no entiendo como un Comité de Caminos, da la vuelta no pasa por la
721 Asociación, no pasa por el Consejo de Distrito y llega al Concejo y a veces no llega aquí
722 y lo elevan a otra instancia, ellos decían que es falta de información, sin embargo
723 considero que no es así, sino de canalizar las cosas ya que se pierde el orden de las
724 cosas, por lo cual insto a los Síndicos que estos temas vengan con el aval del Consejo de
725 Distrito y con la voz del Síndico que es lo más lógico, ya que en algún momento creí que
726 esto no iba a terminar en nada, se hablaron temas muy técnico y me dio tristeza ver que
727 como medida de presión trajeron al niño en silla de ruedas, no tenemos que llegar a
728 eso, primero debemos agotar los pasos y que los Síndicos se den su lugar y sean un
729 puente mediador entre la Municipalidad y el ciudadano.

730
731 La Síndica Xinia Pérez menciona que esta gente es nueva en esta calle, y la Asociación
732 de Desarrollo siempre ha tenido conocimiento que ellos quieren trabajar por si solos y

733 nunca se ha acercado a la Asociación para incorporarse en la Asociación, uno los
734 busca y dicen que sí, pero nunca se integran.

735
736 **ARTICULO 19.** La Regidora Alicia Alfaro presenta una moción de la Síndica Xinia Pérez
737 avalada por su persona, ella quiere que se envíe una nota al señor Ministro de
738 Seguridad, ya que la historia es así: el señor Ramón Ulate donó un terreno 200 metros en
739 el año 2000, para que se construyera la Delegación de la Fuerza Pública en San Miguel
740 de Naranjo. Dicha donación fue directa, hasta el momento no se ha gestionado
741 ninguna acción. Por lo cual la Asociación Integral de Desarrollo de San Miguel solicita
742 una audiencia con el señor Ministro para plantearle dicha situación. A este Concejo
743 Municipal le solicitamos un acuerdo de apoyo para agilizar dicha situación.

744
745 **ACUERDO SO-09-65-2013. El Conejo Municipal de Naranjo aprueba la moción de la**
746 **Síndica Xinia Pérez avalada por la Regidora Alicia Alfaro y acuerda solicitarle al Lic.**
747 **Mario Zamora Cordero Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, se nos**
748 **informe sobre el estado en que se encuentra el terreno donado por al Ministerio en el**
749 **año 2000, para la construcción de la delegación en el distrito de San Miguel de Naranjo.**
750 **Así mismo le solicitamos una audiencia con la Asociación de Desarrollo de San Miguel**
751 **para que ellos le expongan mejor la situación. Acuerdo definitivamente aprobado por**
752 **unanimidad.-**

753
754
755
756 **ARTICULO 20.** El Regidor Alex Zambrana menciona que en sesiones anteriores ha
757 mencionado sobre el correo que me llegó de la Ley 8114, ya que 11 Municipalidades
758 están buscando la reforma de la Ley, para inyectarle más recursos a dicha Ley, la
759 Alcaldesa había mencionado que ella iba a traer la información para darles un voto de
760 apoyo a esta Municipalidades que están luchando por ese reforma, a mi correo me
761 llegó la siguiente información:

762
763 **MUNICIPALIDADES RECLAMAN MÁS DINERO PARA VÍAS CANTONALES**

764
765 *La Ley de Simplificación Tributaria, Ley No.8114, nace en 2001. Lo que establece es un monto del*
766 *impuesto al ruedo a todo tipo de combustible. Se crea con la intención de mejorar la red vial*
767 *cantonal y nacional.*

768
769 *Eso suena muy lindo, pero cuando los costarricenses se dan cuenta que están poniendo plata*
770 *para financiar al Gobierno central y no para mejorar las carreteras se sienten burlados. Para ese*
771 *fin se debió encontrar otra figura y no esta.*

772
773 *El 70% de esos recursos se destina al gobierno. La red vial total consta de 41.184 kilómetros, de*
774 *esos el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) atiende 7.640, mientras que las 81*
775 *municipalidades y 9 intendencias se encargan de 34.044. Esto quiere decir que el 82% de la red*
776 *vial cantonal lo ven los ayuntamientos y el 18% el Conavi, pero a la hora de la distribución de los*
777 *recursos que provee la Ley No.8114, ¢267 mil millones se destinan al Conavi y ¢26 mil millones a los*
778 *municipios. O sea el 91% del dinero va para el Consejo y el 9% para las municipalidades.*

779
780 *Tal parece que los costarricenses estamos destinados a tener carreteras de quinta calidad, que*
781 *nunca podremos repararlas para que sean de primer nivel, porque el dinero nunca llega a su*
782 *destino, que es el arreglo de los caminos vecinales o rurales. Lo que los ticos pedimos es que se*
783 *reformese esa ley lo más pronto posible.*

784
785 **PLATA NO ALCANZA**

786
787 *Un ejemplo es Sarchí, que con base en la Ley No.8114 recibe ¢170 millones, pero si se restan los*
788 *gastos fijos operativos le quedan únicamente ¢80 millones.*

789 *Hacer 1 kilómetro de carretera, solo la calzada, sin cordón de caño ni cunetas, cuesta ¢70*
790 *millones.*

791 *En el caso de Valverde Vega queda plata para hacer 1 kilómetro y tiene reportado como*
792 *inventario de caminos 100 kilómetros. De manera que tardará 100 años en intervenir todas las vías*
793 *del cantón.*

794
795 El Regidor Alex Zambrana le pregunta a la Administración si ellos tienen más información
796 para mandar un voto de apoyo por parte de este Concejo, para apoyar esta situación
797 y solicitar que haya más presupuesto, ya que es muy poco los ingresos que se perciben
798 para la mejoras de los caminos.
799

800 La Alcaldesa menciona que está totalmente de acuerdo, yo había quedado, sin
801 embargo FEDOMA acordó que iban a realizar varios cambios y hacer una reunión con
802 la Comisión Legislativa Municipal, todo eso ya se está gestionando a través de FEDOMA
803 y cuando ya esté finiquitado lo traemos a este Concejo, vamos averiguar si ya está listo
804 el documento para traerlo la próxima semana.
805

806 **ARTICULO 21.** El Regidor Nicolás Corales menciona que la Comisión del Plan de
807 Lotificación no se ha vuelto a reunir por diversas razones, como la mayoría de los
808 miembros están presentes, les solicito la posibilidad de reunirnos, aprovechando que
809 estoy de vacaciones, ya que esto se ha ido quedando, y ya tenemos el
810 pronunciamiento del Lic. Ruiz y solicitarle a la Licda. Adriana que nos reunamos un día
811 de esta semana el próximo lunes. Si la gente no asiste sin justificación entonces que se
812 nombre a otra persona, pero no podemos dejar esos temas de gran importancia.
813

814 El Síndico Manuel Ángel Villalobos menciona que a todas las reuniones que han
815 convocado, él ha asistido, solo una vez que mi hermano estaba enfermo, había veces
816 que solo llegaba yo, estamos caminando muy mal.
817

818 El Regidor Carlos Alfaro menciona que quizás lo que ha pasado es que nos reunimos y
819 no hay quórum, lo que falta es organización, pienso que podríamos convocar para este
820 lunes como nos vemos venido reuniendo.
821

822 El Regidor Hans Corrales menciona que a veces viene de San José corriendo y le
823 pregunta a la Licda. Adriana si están reunidos y si no ni paso, creo que si ha avanzado
824 bastante, es decir en este momento los recursos solo se pueden utilizar mediante Ley, en
825 eso estamos muy claros, además se tomó la decisión por acuerdo de Comisión que
826 tenemos que cercar ese lote, y la parte útil no tiene la limitación con la naciente,
827 sabemos que el proceso es nulo, más hay implicaciones legales, por último tenemos un
828 reglamento que todos los tenemos, hay que analizarlo y tiene que existir para cuando
829 propongamos una Ley especial para utilizar esos dineros, de tal forma nosotros sabemos
830 que las reuniones son los lunes a las 3:00pm, propongo que todos vengamos con el
831 reglamento leído, creo que ya estamos en la última etapa, nada más nos queda
832 coordinar la redacción del proyecto de Ley y plantearlo a la Asamblea Legislativa.
833

834 **ARTICULO 22.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que los vecinos del camino de la Calle
835 del Ebais a salir a San Jerónimo, están un poco incómodos porque hay un sector de la
836 calle quedó intransitable, quedaron unas piedras enormes.
837

838 El Vicealcalde menciona que la cuesta se reparó hasta salir a San Jerónimo, la parte en
839 la que usted hace mención es la que todavía no se ha terminado de reparar, ahora
840 nada más estamos a la espera del visto bueno del Ingeniero de la Comisión de
841 Emergencias.
842

843 **CAPITULO N° 8** 844 **INFORME DE LA ALCALDESA**

845
846 **ARTICULO 23.** MN- ALC-1893-13.

847 **SEÑORES Y SEÑORAS**
848 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

849
850 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**
851

852 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de
853 febrero, 2013.

854

855 **PUNTO 1**

856 Les informo sobre la Circular STSE-0011-2013. Comunicado del Tribunal Supremo de
857 Elecciones. Programación de Actividades para las Elecciones Presidenciales, es un
858 documento muy grande pero la esencia es la siguiente:

859

860 1) En anteriores procesos el Tribunal ha enviado un comunicado oficial a diversas instancias
861 deportivas y culturales, a los efectos de que no se programen actividades el día previo y el día
862 de las elecciones. Por esta razón, resulta importante que este organismo electoral emita, [sic] un
863 comunicado oficial donde se solicite suspender o reprogramar cualquier actividad que genere
864 gran movilidad de personas o que interrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional para los
865 días 1º y 2 de febrero del [sic] 2014 y que esa solicitud se extienda a los días 5 y 6 de abril del
866 mismo año, solo en caso de ser necesaria una segunda ronda de la elección presidencial. Lo
867 anterior con el objeto de evitar cualquier riesgo para la seguridad y el orden público, ya que [sic]
868 como es de su conocimiento, la Fuerza Pública estará concentrada en la actividad electoral y
869 aunado a esta situación, los partidos políticos requieren una completa movilidad en todo el país
870 para trasladar a todos los electores.

871

872 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa.**

873

874 **PUNTO 2**

875 Aprobación de algunos artículos del Reglamento al artículo 62 del Código Municipal
876 para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de viviendas reportadas a
877 vecinos del Cantón en Ocasión de Emergencia Nacional Declarada por Decreto 37305-
878 MP, el cual literalmente dice:

879 CONSIDERANDO

880

881 CUARTO: El artículo 62 del Código Municipal, Ley No. 7794, establece que las municipalidades
882 podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones,
883 debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio, para lo cual cada municipalidad emitirá
884 el reglamento para regular esta potestad, razón por la cual se emite el presente reglamento
885 específico para atender debidamente la situación de las viviendas e infraestructuras afectadas
886 por el terremoto del pasado 05 de septiembre. Una de las condiciones que califican de
887 desgracia o infortunio es precisamente el daño y deterioro en su vivienda sufrido por los
888 ciudadanos, daños que resultan como consecuencia de un hecho de la naturaleza o del
889 hombre que resultan cobijadas bajo una declaratoria de emergencia como la que se declaró
890 por el Decreto 37305-MP en ocasión del terremoto en Nicoya, y que facultan asimismo al Poder
891 Ejecutivo a realizar transferencias para apoyar la atención de la emergencia y sus consecuencias
892 lesivas.

893

894 **Artículo 1:** Se procede a reglamentar lo referente a donaciones y ayudas para reparaciones de
895 viviendas e infraestructuras reportadas en la Emergencia Nacional declarada por Decreto 37305-
896 MP, conforme lo establece la Constitución Política artículos 169 y 170, el artículo 4 inciso a, 13
897 inciso c, 43, 62 párrafo primero y final del Código Municipal que se regirá por las siguientes
898 disposiciones.

899

900 **Artículo 3: De los requisitos para acceder a la ayuda.**

901 Para ser beneficiario de ayudas por este concepto, los interesados deben cumplir con los
902 siguientes requisitos:

903

904 a) Ser vecino del cantón.

905

906 b) Encontrarse en una situación de infortunio o desgracia, según lo dispuesto en el artículo
907 anterior, y por lo tanto inscrito en el reporte definitivo de familias afectadas publicado por
908 el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y que se encuentra vinculado al Plan
909 General de la Emergencia Nacional declarada mediante Decreto 37305-MP y que ha
910 sido aprobado por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de
911 Emergencias. No se atenderán casos que no se encuentren debidamente acreditados en
912 el reporte indicado.

913

- 914 c) Plantear ante la Alcaldía Municipal una solicitud escrita de ayuda que deberá
915 acompañar con los siguientes documentos:
916 i. Nombre, dirección, número de cédula de identidad del beneficiario o
917 identificación que acredite su estatus migratorio legal en el país.
918 ii. Ubicación del inmueble. Deberá aportar plano catastrado.
919 iii. Descripción de las obras de reparación requeridas.
920 iv. Cumplimiento de requisitos, permisos y trámites necesarios para obtener el
921 permiso de construcción según las regulaciones internas de la
922 Municipalidad.
923 v. Presupuesto de la obra acompañando con facturas proforma de
924 materiales y costo de mano de obra estimado.
925 vi. Declaración jurada del solicitante de que el inmueble no contaba con un
926 seguro que cubriera el daño. Deberá aportar certificación del INS (Instituto
927 Nacional de Seguros) u otras aseguradoras privadas en la que se
928 establezca que el inmueble no contaba con seguro.
929 vii. Cuando la complejidad de las obras lo requiera, según la normativa
930 municipal necesaria para la obtención del permiso de construcción, la
931 descripción de obras y presupuesto deberá ser elaborada por un
932 profesional acreditado del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
933
- 934 d) **Artículo 4: Del plazo de presentación de la solicitud.** Las solicitudes podrán presentarse en
935 un plazo máximo de setenta y cinco días hábiles posteriores a la publicación del Decreto
936 de Emergencia N° 37305-MP. (Se modifica este plazo ampliándose de la siguiente forma:
937 desde la publicación de la modificación de este reglamento hasta cuatro meses
938 posteriores)

940 **Artículo 9. De la aprobación del giro de los fondos.**

941 El procedimiento de aprobación del giro de los fondos de ayuda será el siguiente:

- 942
- 943 a. Recibida la solicitud completa, la Alcaldía tendrá un plazo máximo de diez días para
944 ordenar la revisión de los documentos e inspección de la vivienda por parte de un
945 profesional en ingeniería o arquitectura de la Municipalidad o a quien la alcaldía designe
946 con el fin de corroborar la vinculación del presupuesto presentado con la obra requerida
947 para la reparación de los daños reportados.
- 948 b. El profesional deberá rendir su informe positivo o negativo en un plazo máximo de diez
949 días hábiles, y comunicarlo al solicitante.
- 950 c. Si el informe es negativo el profesional responsable de la obra deberá adecuar en su
951 informe el monto de presupuesto requerido, el cual será el monto aprobado de forma
952 definitiva. El informe deberá indicar además el plazo estimado de la obra.
- 953 d. Adicionalmente, los departamentos competentes de la Municipalidad deberán realizar la
954 verificación de la condición económica del beneficiario en el plazo de diez días hábiles a
955 partir del informe positivo emitido por el profesional en ingeniería o arquitectura.
- 956 e. Recibido en la Alcaldía el informe del profesional, se ordenará de inmediato el giro del
957 50% del monto aprobado, y girará instrucciones al profesional para que al cumplirse la
958 mitad del plazo estimado proceda a inspeccionar las obras.
- 959 f. El interesado sujeto del beneficio deberá notificar formalmente a la Alcaldía el inicio de
960 las obras.
- 961 g. Inspeccionadas las obras el profesional podrá aprobar o improbar el giro del 50% restante
962 mediante comunicación formal. En caso de que la decisión sea negativa, el profesional lo
963 notificará al beneficiario, quien tendrá la posibilidad de apelar lo actuado ante la
964 Alcaldía.
- 965 h. Finalizada la obra, la Municipalidad podrá inspeccionar nuevamente las obras para
966 asegurar el debido uso de los recursos.
967

968 **ACUERDO SO-09-66-2013. El Concejo Municipal acuerda modificar el punto cuarto del**
969 **considerando y los artículos anteriormente mencionados, del Reglamento al artículo 62**
970 **del Código Municipal para otorgar donaciones y ayudas para reparaciones de**
971 **viviendas reportadas a vecinos del Cantón en Ocasión de Emergencia Nacional**
972 **Declarada por Decreto 37305-MP. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

973

974 **PUNTO 3**

975 Les informo sobre el oficio DP-0044-2013 suscrito por el Lic. Jeremy Corrales Zamora
976 Programa de Asistencia Municipal en Seguridad Vial Consejo de Seguridad Vial, el cual
977 literalmente dice:

978
979 18 de enero de 2013 DP-0044-2013

980
981 Señora
982 Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa Naranjo

983
984 Estimado señor:
985 Deseándole el mayor de los éxitos en el año que inicia, para usted y su representada y a espera
986 de que sea muy beneficioso para su cantón, el Consejo de Seguridad Vial le saluda y a la vez le
987 comunica:

988
989 El pasado 26 de Octubre, del 2012, entró en vigencia la Nueva Ley de Tránsito por Vías Públicas y
990 Terrestres, Número 9078, dentro de los cambios que se dan con relación a la Ley anterior, en
991 específico para las municipalidades es importante lo que se menciona en el artículo 234, inciso b,

992
993 *Artículo 234: De las sumas recaudadas por concepto de multas por infracciones, que*
994 *señala el inciso c) del artículo 10 de la Ley N° 6324, Ley de Administración Vial, de 24 de*
995 *mayo de 1979, y sus reformas, el COSEVI realizará, semestralmente las siguientes*
996 *transferencias de las sumas netas recaudadas una vez descontadas las comisiones que se*
997 *pagan a los entes autorizados por la recaudación de las multas y sus accesorios.*

998 *Inciso d: Un 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los*
999 *inspectores municipales de tránsito producto de las infracciones definidas en esta ley, será*
1000 *transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta. Estos montos se*
1001 *destinarán a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y el*
1002 *financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.*

1003
1004 A su vez, el respaldo de dichos inspectores se refleja en el artículo 214 de la misma ley, el cual
1005 señala:

1006 *Artículo 214: sin perjuicio de las labores ordinarias de la Policía de Tránsito, en cada*
1007 *cantón podrá investirse a policías municipales como inspectores de tránsito municipal,*
1008 *previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito*
1009 *para la designación de sus inspectores. Para ello, el alcalde del municipio respectivo*
1010 *deberá presentar la solicitud ante la Dirección General de Tránsito, órgano que deberá*
1011 *resolver la solicitud en el plazo de veinte días hábiles.*

1012
1013 *Los inspectores municipales de tránsito podrán confeccionar las boletas por infracciones*
1014 *contempladas en los artículos 96, 143, 144, 145, 146 y 147 de esta ley.*

1015 *Las autoridades municipales investidas deberán cumplir las disposiciones, las obligaciones,*
1016 *los protocolos y el ámbito geográfico de competencia territorial debidamente*
1017 *demarcado mediante señalización vertical y definido por la Dirección General de la*
1018 *Policía de Tránsito, así como con la reglamentación respectiva.*

1019
1020 *Las boletas de infracción que se confeccionen fuera de dicho ámbito de competencia*
1021 *territorial carecerán de validez y serán anuladas de oficio por el COSEVI.*

1022
1023 *El avituallamiento de este cuerpo policial corresponderá a la municipalidad respectiva.*

1024
1025 Es decir, que recibirán recursos provenientes del Consejo de Seguridad Vial, para la realización
1026 de proyectos de Seguridad Vial, aquellas municipalidades que cuenten con inspectores de
1027 tránsito municipal, por tal razón, se le insta de la manera más respetuosa, a que conformen de
1028 acuerdo a sus posibilidades el cuerpo policial antes mencionado.

1029
1030 Por otro lado, uno de los temas que más relaciona esta institución con su representada, es la
1031 continuidad del órgano llamado Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI), mismo que
1032 funciona según el Decreto Ejecutivo 29390-MOPT-S, cabe destacar lo siguiente:

1033
1034 1. Se encuentran en el despacho jurídico del Ministerio de Obras Públicas y Transporte la
1035 propuesta de reforma del Decreto 34624-MOPT, mismo que contempla la derogación del
1036 COLOSEVI y en donde las funciones de éste, serían asumidas por la Unidad Técnica de
1037 Gestión Vial Municipal. Sin embargo, debemos esperar la firma del nuevo ministro, el señor
1038 Pedro Castro Fernández.

1039
1040 2. Es importante rescatar el criterio externado por la Asesoría Jurídica del COSEVI, la cual
1041 indica:

1042
1043 *Si bien observamos que el esquema de distribución y asignación a las municipalidades,*
1044 *así como el mecanismo de recaudación han variado, es lo cierto que el Consejo de*
1045 *Seguridad Vial sigue siendo el custodio original de los recursos y quien los transfiere.*

1046
1047 *Luego, el objetivo se amplía pues ya no solo es la inversión de capital en el*
1048 *fortalecimiento de la seguridad vial, que a nuestro entender no es otra cosa que los*
1049 *proyectos de seguridad vial, sino también el financiamiento del programa de los*
1050 *inspectores de tránsito municipal.*

1051
1052 *De ahí que a nuestro entender, los municipios siempre requerirán de una instancia asesora*
1053 *y articuladora para el uso de esos recursos, por lo que no se excluye la existencia de los*
1054 *COLOSEVI.*

1055
1056 3. Así mismo, con relación a los fondos que han ingresado a la municipalidad provenientes
1057 de la Ley anterior y su aprobación ante la solicitud de la misma, la Asesoría Legal señala:

1058
1059 *Un concepto tan amplio como el de los programas, planes y diseños para proyectos*
1060 *relacionados con el tránsito en los cantones, también consideramos que en última*
1061 *instancia es la labor que ha venido haciendo la Dirección General de Ingeniería de*
1062 *Tránsito, con las actividades que se han ejecutado a partir del soporte de los ingresos*
1063 *provenientes de las multas por infracciones a la legislación de tránsito.*

1064
1065 *De acuerdo a dicha norma, las iniciativas deben ser sometidas a esa Dirección, con la*
1066 *diferencia que se tiene un plazo perentorio para resolver, pues en caso contrario se tiene*
1067 *por aprobada la iniciativa.*

1068
1069 *De mono que si nos encontramos ante iniciativas que aún no han sido formuladas, a*
1070 *pesar de contarse con recursos transferidos al amparo de legislación anterior, deberán*
1071 *ser presentadas para su aprobación a la Dirección de Ingeniería de Tránsito para su*
1072 *revisión y aprobación.*

1073
1074 Por tal razón, el COSEVI considera importante la conformación del COLOSEVI, así como, el
1075 funcionamiento del Cuerpo de Inspectores de Tránsito Municipal, mismos que serán pieza
1076 fundamental en la vigilancia, control y regulación de las carreteras en el cantón y en la
1077 disminución de accidentes de tránsito del mismo.

1078
1079 Aunado a lo anterior, se le informa que para los meses de marzo y abril del presenta año, se
1080 estarán realizando talleres regionales con las municipalidades, para facilitar información sobre el
1081 tema, así como la evacuación de dudas y presentación temas en seguridad vial.

1082
1083 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

1084
1085 **PUNTO 4**
1086 Estaba hablando con el Ing. Marcos Picado López, porque llegó un topógrafo a decirle
1087 que no podía firmar planos, quiero informarles por aquello que a ustedes les cuenten, y
1088 es que en la Ley de Planificación Urbana en su artículo 34 indica "... El visado municipal de
1089 planos o croquis, los cuales no es necesario que hayan sido catastrados, lo extenderá el
1090 ingeniero o ejecutivo municipales, o la persona en quien ellos delegaren tales funciones, dentro
1091 de los quince (*) días siguientes a su presentación y en forma gratuita, sin estar sujeto al pago de
1092 timbres o cualquier otro tributo, ni al pago de impuestos, contribuciones o servicios que debieren
1093 las partes..." Así es que yo por escrito ya le había delegado esas funciones al Ingeniero
1094 Picado, por tanto estamos a derecho.

1095
1096 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldesa.**

1097
1098 **PUNTO 5**
1099 Se procede a informar al Concejo Municipal que la información del Sistema Integral de
1100 Información Municipal (SIIM) para la Evaluación de Gestión de Indicadores definidos por
1101 la Contraloría General de la República, fueron finalizados y entregados el día de hoy.

1102 No omito manifestarles que los próximos días se estará presentando ante el Concejo
1103 Municipal el Informe en formato *power point* para una mejor información de los datos
1104 suministrados, quiero pedirle espacio para la próxima semana para realizarles la
1105 exposición.

1106

1107 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.**

1108

1109 **PUNTO 6**

1110 Les comento que el Ministerio de Cultura quiere declarar este edificio Patrimonio
1111 Nacional, ya vino una comisión a verlo, en lo personal yo me opongo, no tanto en el
1112 sentido de lo que significa esto, soy la primera en cuidarlo y resaltar todos los detalles,
1113 habíamos arreglado donde está el despacho de acuerdo a cubrir las necesidades,
1114 ahora se reforzó el piso de la oficina financiera, el piso estaba desfondado, entonces se
1115 reforzó manteniendo el piso de madera, la intención nuestra es que se siga manteniendo
1116 la estructura como está, lo que me duele con Patrimonio es que ellos no nos van a
1117 presentar un presupuesto, ni un proyecto donde nos digan que van arreglar este
1118 edificio, luego se los cae el edificio y no podemos hacerle ningún arreglo, ya ellos lo
1119 presentaron al señor Ministro, falta nada más que lo acepte o rechace, oficio vienen y
1120 oficios van, ellos están dispuestos a venir a este Concejo a exponer el proyecto, por si están
1121 interesados ellos vendrían a exponerles el tema a ustedes.

1122

1123 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldesa.**

1124

1125 **PUNTO 7**

1126

1127 Estuvimos presentes en la Inauguración de Calle Real, Calle Zapote y Urbanas Rivera
1128 Dulce Nombre, lamento que no hubo casi participación de parte de este Concejo
1129 Municipal, estuvo muy linda la actividad estuvo presentes los altas jerarcas del MOPT,
1130 invitamos al Ministro Pedro pero por compromisos adquiridos no pudo venir, esperamos
1131 que para la inauguración de Candelaria se haga presente, muy importante para ver
1132 que podemos solicitarle, quisiera que se mande un acuerdo de felicitación a estos
1133 Comités de Caminos, estuvo muy bonito y bien organizado la actividad, además por el
1134 esfuerzo, participación y aporte para que se pudiera realizar esta calle.

1135

1136 **ACUERDO SO-09-67-2013. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda mandar una**
1137 **felicitación a los Comités de Caminos de Calle Real, Calle Zapote y Calle Urbanas Rivera**
1138 **en Dulce Nombre por el esfuerzo, participación, trabajo en conjunto con la**
1139 **Municipalidad y el aporte económico para que se pudieran realizar las intervenciones a**
1140 **estas calles. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1141

1142 **PUNTO 8**

1143

1144 Les comento que el domingo el Regidor Carlos Alfaro estuvo presente en el radio de
1145 Acontecer Naranjeño Radio 16, comentaba que el Mercado Municipal estaba
1146 desastrosamente, yo lo he manifestado que el 28 de este mes, ya se sacó a licitación
1147 cumpliendo con el debido proceso, lo que va hacer la pintura del Mercado, cambio de
1148 láminas de Zinc, pintura de ese Zinc, los bajantes, Canoas, entre otras cosas, me extraña
1149 mucho que él diga que prefiere que se haga una obra en el Mercado que la Plaza de
1150 Comidas y que use palabras que confunde a la gente, con todo respeto cuando uno
1151 va a entrevistas, con todo respeto debe informarse para no confundir a la gente, decir
1152 que una expropiación no es lo mismo que un desalojo y que su contrato que establece
1153 en una de sus cláusulas, la rescisión del contrato por una de sus partes, considero que
1154 estamos actuando a derecho, algo muy pobre decir que, cuando se vaya hacer el
1155 parqueo y haya que sacar X cantidad de tierra para hacer la plaza de comidas en un
1156 tercer nivel y primero y segundo nivel el parqueo, en primera instancia mi idea era hacer
1157 un parqueo, luego pensamos que por qué en el último piso no hacer algo atractivo
1158 para el pueblo, pero decir que eso va hacer un caos vial, imagínense nadie construiría
1159 nada, dicen que no hay estudio de SETENA, por favor para eso se le pagó al IFAM para

1160 que realizar un estudio técnico, hasta la licitación van a sacar a nosotros nada más nos
 1161 van a dar las llaves del oficio completo, la parte que nos corresponde a nosotros que
 1162 lamentablemente y nos duele es que tengamos que desalojar a esos 4 inquilinos,
 1163 arrendatarios, además los sanitarios deben ser públicos, va hacer un edificio moderno
 1164 que le va a venir a dar espacio a la gente de clase baja, donde van a tener la
 1165 posibilidad de ir a pie a ver una película, y ya se ponen hacernos una maldición de que
 1166 esto no va a funcionar, aunque ya todo eso está rechazado en el nombre de Jesús,
 1167 Naranjo se va a levantar, y luego por supuesto seguimos con el edificio del Mercado,
 1168 vamos a darle la posibilidad a la gente que tenga empleo, en todo eso estamos
 1169 pensando, hablamos con la comisión de ver la posibilidad de cerrar más días en
 1170 semana santa para cambiar toda la cerámica que está dañada, además queremos
 1171 cambiar la imagen del Mercado para que sea un atractivos los tramos para el turismo,
 1172 entiendo que la gente tiene muchas dudas, pero sabemos que cuando se distorsiona la
 1173 información confunde a la gente, le estoy pidiendo a FEDOMA para que vuelva a
 1174 contratar a la profesional en Turismo, este muchacho Francisco se fue a los extremos, ya
 1175 hasta lo voy a tener que acusar penalmente porque se está yendo a los extremos y a
 1176 nadie le permito que se meta en mi vida personal, hasta testigos tengo, como es posible
 1177 que para hacer una necesidad tenemos que pagar, este proyecto es totalmente viable
 1178 y se paga solo, no satanicemos. La Ley dictará lo tenga que hacer, entendemos que va
 1179 a ver gente que se opone, pero el pueblo de Naranjo tiene que surgir.

1180
 1181 El Regidor Carlos Alfaro menciona que hay mucha preocupación, la gente está
 1182 asustada por lo que incrementó los recibos de la Luz, en cuanto a lo otro no vamos a
 1183 discutir yo fui invitado a ese programa, en ningún momento dije que este proyecto no
 1184 servía, en ningún momento he estado en contra del mismo, si no es que hay una
 1185 preocupación y como Presidente de la Cámara de Comercio, la gente me busca y me
 1186 expone sus quejas e inquietudes de la gente que se le va a dejar de alquilar sus locales,
 1187 cuando yo dije equivocadamente que era una expropiación, ya que no soy abogado
 1188 me equivoqué en esos términos, di la gente estaba contenta porque creían que se les
 1189 iba a pagar, pero eso es parte de la palabrería, por eso yo insisto en que a la gente hay
 1190 que reunirla e informarle de ese proyecto a la gente hay que darle la documentación si
 1191 la solicita, pero no hablé nada de lo que yo consideraba, me duele porque esa gente
 1192 ha vivido de eso y es lógico que estén preocupados y tienen a la derecho a la defensa.

1193
 1194 El Vicealcalde menciona que decir que yo no soy abogado para usar un término, no es
 1195 excusa, eso provoca una serie de cosas que preocupa, el radio es un medio de
 1196 comunicación que abarca a mucha gente y la confunden, la gente se queda de que
 1197 no hay recursos pero estamos pasando anualmente de recoger de \$40 millones a más
 1198 \$100 millones, nosotros fuimos electos para favorecer a la gran mayoría, no a 5 personas
 1199 que aunque están en su derecho, cuanto beneficio más le va a traer a la Comunidad
 1200 más de \$100 millones, que son recursos libres y ustedes saben que significa eso, y va a
 1201 traer muchos beneficios.

1202
 1203 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del Informe de la Alcaldesa.**

1204
 1205 **PUNTO 9**

1206
 1207 El Vicealcalde hace entrega de un informe brindado por la Unidad Técnica de Gestión
 1208 Vial, donde detalla todas las inversiones que se han hecho en el Barrio del Carmen y
 1209 alrededores, para un total de \$41.270.792,00, por lo cual se entrega copia a la
 1210 Secretaría y al Síndico Manuel Ángel Rodríguez.

1211

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVION					
Calle La Amistad, Barrio El Carmen	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Piedra Bruta	18	m3	\$2.000,00	\$36.000,00
	Mallas de Gavión	9	und.	\$18.752,00	\$168.768,00
	Mano de Obra	18	m3	\$8.500,00	\$153.000,00

	Limpieza y Excavación	25	hrs	₺18.500,00	₺462.500,00
	Acarreo de Materiales	1,8	viajes	₺35.000,00	₺63.000,00
	TOTAL				₺883.268,00
Quebrada San Lucas (PAZUCO)	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Piedra Bruta	65	m3	₺2.000,00	₺130.000,00
	Mallas de Gavión	28	und.	₺18.752,00	₺525.056,00
	Mano de Obra	65	m3	₺8.500,00	₺552.500,00
	Limpieza y Excavación	25	hrs	₺18.500,00	₺462.500,00
	Acarreo de Materiales	6,5	viajes	₺35.000,00	₺227.500,00
	TOTAL				₺1.897.556,00
Quebrada San Lucas (Antiguo CENCINAI)	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Piedra Bruta	80	m3	₺2.000,00	₺160.000,00
	Mallas de Gavión	40	und.	₺18.752,00	₺750.080,00
	Mano de Obra	80	m3	₺8.500,00	₺680.000,00
	Limpieza y Excavación	10	hrs	₺18.500,00	₺185.000,00
	Acarreo de Materiales	8	viajes	₺35.000,00	₺280.000,00
	TOTAL				₺2.055.080,00
Quebrada San Lucas (Detrás Taller Los fallas)	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Piedra Bruta	75	m3	₺2.000,00	₺150.000,00
	Mallas de Gavión	36	und.	₺18.752,00	₺675.072,00
	Mano de Obra	75	m3	₺8.500,00	₺637.500,00
	Limpieza y Excavación	30	hrs	₺18.500,00	₺555.000,00
	Acarreo de Materiales	7,5	viajes	₺35.000,00	₺262.500,00
	TOTAL				₺2.280.072,00
Calle Chiquitilla	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Piedra Bruta	187	m3	₺2.000,00	₺374.000,00
	Mallas de Gavión	92	und.	₺18.752,00	₺1.725.184,00
	Mano de Obra	187	m3	₺8.500,00	₺1.589.500,00
	Limpieza y Excavación	25	hrs	₺18.500,00	₺462.500,00
	Acarreo de Materiales	18,7	viajes	₺35.000,00	₺654.500,00
	TOTAL				₺4.805.684,00
Costado Norte de Coopronaranjo	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Piedra Bruta	35	m3	₺2.000,00	₺70.000,00
	Mallas de Gavión	16	und.	₺18.752,00	₺300.032,00
	Mano de Obra	35	m3	₺8.500,00	₺297.500,00
	Limpieza y Excavación	5	hrs	₺18.500,00	₺92.500,00
	Acarreo de Materiales	3,5	viajes	₺35.000,00	₺122.500,00
	TOTAL				₺882.532,00
GRAN TOTAL					₺12.804.192,00

TOTAL EN BACHEOS					
	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Bacheo con mezcla Asfáltica Programa de RECOPE 2011-2012	Mezcla Asfáltica	150	ton.	₺19.500,00	₺2.925.000,00
	Asfalto AC-30	13945	lts	₺305,00	₺4.253.225,00
	Emulsión Asfáltica	1522,5	lts	₺250,00	₺380.625,00
	Acarreo de Mezcla	7,5	viajes	₺75.000,00	₺562.500,00
	Colocación en Bacheo	150	/ton	₺14.000,00	₺2.100.000,00
		TOTAL			

Bacheo con mezcla Asfáltica Programación Trimestral del MOPT	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Mezcla Asfáltica	140	ton.	¢42.500,00	¢5.950.000,00
	Emulsión Asfáltica	1421	lts	¢250,00	¢355.250,00
	Acarreo de Mezcla	7	viajes	¢75.000,00	¢525.000,00
	Colocación en Bacheo	140	/ton	¢14.000,00	¢1.960.000,00
TOTAL					¢8.790.250,00
GRAN TOTAL					¢19.011.600,00

OTRAS INVERSIONES IMPORTANTES					
Relastrado con Perfilado en Calle Chiquitilla	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Lastre (Sub-Base)	185	m3	¢5.000,00	¢925.000,00
	Perfilado (Pendiente)	300	m3	¢5.000,00	¢1.500.000,00
	Acarreo	48,5	viajes	¢35.000,00	¢1.697.500,00
	Conformación y lastrado	35	hrs	¢45.000,00	¢1.575.000,00
	Compactación	35	hrs	¢21.000,00	¢735.000,00
TOTAL					¢6.432.500,00
Construcción de Cuneta Revestida en Calle Chiquitilla	MATERIALES	CANTIDAD	UND	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	Sacos de Cemento	300	und.	¢5.000,00	¢1.500.000,00
	Piedra Cuarta	40	m3	¢7.500,00	¢300.000,00
	Arena Corriente	35	m3	¢7.500,00	¢262.500,00
	Mano de Obra	20	días	¢48.000,00	¢960.000,00
TOTAL					¢3.022.500,00
GRAN TOTAL					¢9.455.000,00

GRAN TOTAL INVERTIDO EN EL BARRIO EL CRAMEN	¢41.270.792,00
--	-----------------------

Aporte IFAM Préstamo N°2-CV-1353-0911	¢8.974.192,00
Aporte Programa de RECOPE de Donación de Emulsión y Asfalto AC-30	¢4.633.850,00
Aporte del MOPT	¢9.305.250,00
Aporte de la Municipalidad (Costos Fijos)	¢8.472.500,00
Aporte de la Municipalidad (Administración)	¢9.885.000,00
GRAN TOTAL INVERTIDO EN EL BARRIO EL CRAMEN (por institución)	¢41.270.792,00

1212
1213
1214
1215
1216

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.

CAPITULO N° 9 INFORME DEL PRESIDENTE

1217 **ARTÍCULO 24.** PRIMERO: El Presidente Municipal menciona que quiere aclarar que se le
1218 ha mal interpretado a su persona, ya que el otro día que estaba reunido con el Lic.
1219 Alexander Acuña Director Administrativo, hablábamos de la necesidad de hacer un
1220 repaso sobre el Reglamento Interno de Sesiones y debates del Concejo Municipal, sin
1221 embargo lo correcto es que lo sometamos a votación si a ustedes les interesa que se
1222 haga ese repaso, no es que nos estemos involucrando en nada sino más bien que nos
1223 hagan un repaso sobre este Reglamento, lo someto a votación.

1224 El Regidor Alex Zambrana menciona que está de acuerdo en que nos refresquen todo el
1225 reglamento, ya que puede ser muy provechoso.
1226

1227 **ACUERDO SO-09-68-2013. El Concejo Municipal basados en el Artículo 46. Comparecencia**
1228 **de funcionarios municipales: Cualquiera de los funcionarios de la Municipalidad podrá ser**
1229 **llamado al Concejo Municipal para que exponga situaciones de las que tenga conocimiento, en**
1230 **el ejercicio de sus funciones, a estos llamados deberán acudir sin recibir remuneración alguna, y**
1231 **no podrán negarse salvo por causa justa, debidamente demostrada. La intervención a solicitud**
1232 **del concejo estará regulada de acuerdo a las reglas del uso de la palabra, salvo que el Concejo**
1233 **Municipal acuerde otra cosa. Del Reglamento Interno de Sesiones y Debates, del Concejo**
1234 **Municipal de Naranjo, acuerda solicitarle al Lic. Alexander Acuña Corrales Director**
1235 **Financiero que se presente a la próxima sesión a exponernos dicho Reglamento.**
1236 **Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-**
1237

1238 SEGUNDO: El Presidente Municipal menciona que se ha venido dando algunas
1239 controversias con el pago de prohibición del pago de los Abogados y una serie de
1240 cosas, hablando con la Alcaldesa yo le dije que iba hablar con Eider Villareal del IFAM,
1241 nosotros le pasamos un machote de un contrato anterior, y él se encargó de revisarlo y
1242 no lo mandó, me comentó que ese contrato lo estaba utilizando la Municipalidad de
1243 Miramar y otras Municipalidades por ahí, este contrato está avalado por el IFAM, nada
1244 más de que se tome el acuerdo y se le solicite a la Administración realizar las firmas
1245 correspondientes, este literalmente dice:

1246
1247 Entre nosotros, La Municipalidad de Naranjo de Alajuela, cédula jurídica número: cuatro-
1248 cero-cero cuarenta y dos mil sesenta y nueve, domiciliada en el Catón de Naranjo de la
1249 Provincia de Alajuela, en este acto representada por, Olga Marta Corrales Sánchez, mayor,
1250 soltera, Abogada, cédula de identidad número: dos-trescientos sesenta- doscientos cincuenta,
1251 vecina de Naranjo, en mi calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo, Alajuela, para el
1252 período constitucional que abarca del siete de febrero del dos mil once y que concluirá el treinta
1253 de abril del dos mil dieciséis, según lo indica la Resolución N° 0020-E11-2011, del Tribunal Supremo
1254 de Elecciones, de fecha de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de enero del
1255 dos mil once, en lo sucesivo denominada LA MUNICIPALIDAD, y CRISTHIAN RUIZ ALVAREZ, mayor,
1256 casado, Abogado y Notario, cédula de identidad número: dos- cuatrocientos ochenta y uno-
1257 cero cincuenta y siete, vecino de Tacaes de Grecia, doscientos metros sur del Templo Católico,
1258 en lo sucesivo EL CONTRATISTA; quien será contratado para brindar asesoría legal al CONCEJO
1259 MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO. Hemos convenido en suscribir el presente
1260 contrato DE ASESORIA LEGAL a plazo fijo, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

1261
1262 **PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente contrato, es la contratación de servicios de asesoría
1263 legal exclusivos al consejo municipal. por parte del CONTRATISTA, además de asumir el patrocinio
1264 letrado del Concejo Municipal, ante instancias jurisdiccionales y administrativas, en cuanto a la
1265 ejecución de las diferentes acciones judiciales requeridas por el concejo municipal y asesorar a
1266 los concejales en materia jurídica (leyes, reglamentos, jurisprudencia, formatos en la sedación de
1267 informes así como respuestas de demandas en contra del concejo municipal), El presente
1268 contrato de asesoría legal, se pacta si relación jurídico laboral.

1269
1270 **SEGUNDA: PLAZO DE CONTRATACIÓN.** La contratación se establece a plazo fijo, por un periodo
1271 de ONCE meses, a partir de la firma del presente contrato.

1272
1273 **TERCERA: PRESTACION DEL SERVICIO.** El CONTRATISTA, realizara sus asesorías, según necesidades y
1274 requerimientos por parte del concejo municipal, estableciéndose mediante previa solicitud del
1275 concejo municipal la asistencia del CONTRATISTA, a las Sesiones Ordinarias U Extraordinarias que
1276 requiera el concejo, además de las comisiones permanentes y especiales que al efecto sea
1277 requerido.

1278
1279 **CUARTA: REMUNERACIONES.** El CONTRATISTA, presentara mensualmente a la administración las
1280 facturas correspondientes a la cantidad de horas de asesoría legal utilizadas por el contratista
1281 para la evacuación de las consultas realizadas por el CONCEJO MUNICIPAL, las cuales serán
1282 pagadas conforme lo establece el decreto de Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales
1283 de Abogacía y Notariado, en su artículo número 7.

1284 e

1285 **QUINTA: INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento por parte de alguna de las partes aquí contratantes,
1286 de cualquiera de las anteriores disposiciones, será causa justa para dar por terminado el presente
1287 contrato por asesoría legal, generando responsabilidad civil contractual en contra de la parte
1288 que incumpli.

1289 **SEXTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir del día en que se indica en la
1290 cláusula segunda del presente contrato.

1291

1292 **COMENTARIOS:**

1293

1294 La Alcaldesa menciona que este tema se las trae, yo quiero hacer las consultas a la
1295 Contraloría General de la República, yo tengo que salvar mi responsabilidad porque yo
1296 soy la que firma los contratos, porque hay un pronunciamiento de la Contraloría, en la
1297 Municipalidad de Curridabat el Alcalde está en un proceso, por el nombramiento del
1298 Asesor Legal del Concejo, yo he estado consultando con otros Alcaldes y nadie quiere
1299 realizar la firma de los contratos.

1300

1301 El Presidente Municipal menciona que nosotros como Concejo tenemos derecho a
1302 tener a un Asesor, porque yo también tengo el riesgo de demandas y recursos de
1303 amparo que llegan a mi persona, además tenemos el aval del señor Eider Villareal del
1304 IFAM, por eso nosotros como Concejo estamos pidiendo que se proceda a contratar al
1305 Abogado, porque es una necesidad y potestad que la Ley nos da, hace poco firmé un
1306 documento para el Contencioso ya que nos daban 3 días para contestar, sino fue por el
1307 abogado no podríamos contestar esos temas legales.

1308

1309 La Alcaldesa menciona que este Concejo está muy dado a estar realizando consultas
1310 con los temas que aquí se presentan, consultan a la Auditoría, Contraloría y demás, por
1311 eso yo solicito un tiempo prudencial para poder hacer la consulta del caso, a Eider
1312 Villareal le dije que aunque hubiera mandado el contrato yo iba a investigar y me dijo
1313 que sí que yo estaba en todo mi derecho porque yo soy la que lo firma, estamos en la
1314 mira día a día, ya el Lic. Cabezas andaba averiguando como está contratado, yo no
1315 me opongo a que ustedes tengan un Asesor Legal, están en todo su derecho, ya que la
1316 Abogada de Planta no da abasto, porque aquí es mucha la gran cantidad de Recursos
1317 que legal y nosotros ocupamos la Asesoría de él, yo no me opongo, pero entiéndanme
1318 mi posición, y yo tengo que ir a la Contraloría personalmente para que me den la
1319 respuesta de inmediato.

1320

1321 El Vicealcalde menciona que estamos claro que nosotros no nos oponemos, sino que
1322 arrogamos el derecho de realizar las consultas necesarias, ya que al señor Eider Villareal
1323 se le solicitó por escrito eso mismo que usted señor Presidente acaba de contestar y él
1324 dijo que no lo podía hacer por escrito, por eso queremos que entiendan nuestra
1325 posición, ya que la situación que está pasando el Alcalde de Curridabat, y en vista de
1326 que la Alcaldesa ha hecho una función muy clara en esta Municipalidad, lo mínimo que
1327 podemos hacer es respetar ese derecho de realizar las consultas pertinentes.

1328

1329 El Presidente Municipal menciona que está de acuerdo en que realice las consultas.

1330

1331

CAPITULO N° 10.

1332 **ARTÍCULO 25.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y
1333 quince minutos de los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece.

1334

1335

1336

1337

1338 Dr. Gilberto Ruiz Vargas

1339 Presidente

1340

1341

1342

1343

1344

1345

1346

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

Licda Olga Marta Corrales Sánchez

Alcaldesa